



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 2888-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 13 de agosto de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en dieciséis (16) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, mediante Oficio N° 295-2018-UNHEVAL-FMVZ, del 11.JUL.2018 remite, para su ratificación, las siguientes resoluciones:

- ✦ Resolución Decanato N° 0111-2018-FMVZ-UNHEVAL, del 11.JUL.2018, que resolvió AUTORIZAR la inscripción extemporánea de cursos para el presente año académico 2018, en forma excepcional y por única vez, al alumno Marco Antonio Leandro Avila, de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, Sección de Baños.
- ✦ Resolución Decanato N° 0112-2018-FMCZ-UNHEVAL, del 11.JUL.2018, que resolvió AUTORIZAR la inscripción extemporánea de cursos para el presente año académico 2018, en forma excepcional y por única vez, al alumno Fresnel Einstein García Ortega, de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, Sección de Baños.

Que la Directora de Asuntos y Servicios Académicos, mediante Oficio N° 545-2018-UNHEVAL-VRACAD-DAySA, de fecha 30.JUL.2018, remite el expediente que contiene las resoluciones que autorizan la inscripción extemporánea de Curso para el año 2018 en forma excepcional a los estudiantes MARCO ANTONIO LEANDRO AVILA Y FRESNEL EISTEIN GARCIA ORTEGA de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Sección Descentralizada de Baños, para que sea visto y aprobado por el Consejo Universitario;

Que, en la sesión ordinaria N° 21 de Consejo Universitario, del 31.JUL.2018, y contándose con las opiniones favorables de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos y del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar, excepcionalmente, la Resolución Decanato N° 0111-2018-FMVZ-UNHEVAL, del 11.JUL.2018, y la Resolución Decanato N° 0112-2018-FMVZ-UNHEVAL, del 11.JUL.2018, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL; remitiéndose todo lo actuado a la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos para que proceda conforme a sus atribuciones;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 903-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **RATIFICAR**, excepcionalmente, las siguientes resoluciones de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:
- a. **Resolución Decanato N° 0111-2018-FMVZ-UNHEVAL**, del 11.JUL.2018, que resolvió AUTORIZAR la inscripción extemporánea de cursos para el presente año académico 2018, en forma excepcional y por única vez, al alumno Marco Antonio Leandro Avila, de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, Sección de Baños.
  - b. **Resolución Decanato N° 0112-2018-FMCZ-UNHEVAL**, del 11.JUL.2018, que resolvió AUTORIZAR la inscripción extemporánea de cursos para el presente año académico 2018, en forma excepcional y por única vez, al alumno Fresnel Einstein García Ortega, de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, Sección de Baños.



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

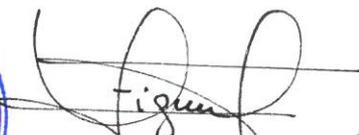
...///Resolución Consejo Universitario N° 2888-2018-UNHEVAL.

-2-

- 2° **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
  
**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
**RECTOR**

  
  
**Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:

Rectorado  
VRAcad  
AL OCI  
Transparencia  
DCalidad  
FMVZ  
DAySA  
JPACAD  
Sección Bañor  
Interesados  
URCA  
Archivo